

POLÍTICA DE FIRMA ELECTRÓNICA Y DE CERTIFICADOS EN EL ÁMBITO ESTATAL

Está constituida por las directrices y normas técnicas aplicables a la utilización de certificados y firma electrónica

CONTENIDO MÍNIMO

Definición de su ámbito de aplicación

Requisitos de las firmas electrónicas presentadas

Especificaciones técnicas y operativas para la definición y prestación de los servicios de confianza asociados a las nuevas formas de identificación y autenticación

APROBADA POR

Resolución de la persona titular de la
**SECRETARÍA DE
ESTADO DE
DIGITALIZACIÓN E
INTELIGENCIA
ARTIFICIAL**

PUBLICADA EN

El **BOE**

Y en

La **sede electrónica
del PAgE** de la AGE